Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Teléfono **601 3532666 Ext. 51160**
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintisiete (27) de febrero del 2024

Teniendo en cuenta que la parte demandante, no dio cumplimiento a lo establecido en auto de fecha 13 de octubre de 2023, por el cual se requiere allegar los soportes de notificación del auto admisorio de la demanda de fecha 27 de junio de 2023, se tendrá por contestada en termino la demanda por parte de GILBERTO GOMEZ PARRA

Por otro lado, en cuanto al memorial y certificación de emplazamiento realizado en el diario la Republica, téngase en cuenta lo establecido en la Ley 2213 de 2022, Art. 10., por lo cual se ordena el emplazamiento de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRETENDIDO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Alban Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, **28 FEBRERO 2024**
Notificado por anotación en **Estado Nº 14** de esta misma fecha.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca

LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ
Secretaria